ANALISIS DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con miras al logro en general de los objetivos institucionales y en cumplimiento de sus funciones legales, la Alcaldía del Municipio de Fredonia, en aras de darle cumplimiento al Plan de Desarrollo *POR AMOR A FREDONIA*, **PROGRAMA 4.2.1 Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.** en el Objetivo del Desarrollo Sostenible – ODS: ODS 16: Paz, justicia, e instituciones sólidas.

El proponente que resulte ganador del presente proceso de selección debe contar con la capacidad y la experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que ofrezca un servicio acorde con las debidas especificaciones y servicios que requiera la entidad y la población objeto.

Para la definición de estos se tendrán en cuenta:

1- Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas.

2. El proveedor deberá entregar de manera oportuna los elementos descritos en la ficha técnica en los términos establecidos por la Secretaría

3. Cumplir con el plazo de ejecución fijado.

5. Cumplir con las obligaciones establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el Oferente.

5. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.

6. Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.

7. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la ejecución del contrato.

8. Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley.

9. Todas aquellas obligaciones inherentes al proceso de mínima cuantía necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

10. Aportar las garantías en caso de que se requieran y que sean establecidas para la ejecución del presente contrato.

Aspecto Regulatorio

El objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1, teniendo en cuenta que el valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad para adelantar procesos de contratación por la mínima cuantía elaborará un estudio previo.

Como factores de calificación de propuestas para la presente selección de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, solo se tendrá en consideración el factor ***precio***

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el suministro de alimentación para los comicios electorales del 19 y 26 de Octubre de 2025.

Fundamento legal: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 295 Manual de Contratación del 19 de septiembre de 2017, decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA

Identificación del proceso en estudio:

Objeto del contrato: SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS Y DE CAFETERÍA PARA ATENDER LOS PROCESOS ELECTORALES A DESARROLLARSE

CON OCASIÓN DE LA CONSULTA DE PARTIDOS Y LA ELECCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD de 2025

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución de este contrato es de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Valor del Presupuesto: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 11.600.000).

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

Para estimar el valor del presupuesto oficial se consultó la base de datos de los contratistas del Municipio de Fredonia en vigencias anteriores, hallándose procesos contractuales con objetos similares al presente, El futuro presupuesto de la entidad para esta contratación se obtuvo consultando precios y valores en el sector comercial y revisando el histórico de procesos con objetos y elementos similares llevados a cabo en la Administración Municipal en anteriores vigencias. No se cuenta con más cotizaciones teniendo en cuenta que no fueron allegados el sector del comercio en su momento

PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
075-2024	Selección por Mínima Cuantía	"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYAN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE FORMA ITINERANTE EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA"	$36.400.000
251-2024	Selección por Mínima Cuantía	"PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYAN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE FORMA ITINERANTE EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA"	$35.500.000
192-2023	Selección por Mínima Cuantía	"SUMINISTRO DE CATERING PARA ATENDER LA JORNADA DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES TERRITORIALES DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA."	$12.240.000
144-2022	Selección por Mínima Cuantía	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE CATERING PARA ATENDER LAS JORNADA PARA ELEGIR PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA."	$24.053.000

Por lo general, estos proveedores cuentan con la capacidad instalada que permite atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio y unos productos calificados, dada la competitividad del mercado.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Precios de mercado (Identificación de Proveedores)

La actividad a contratar, consistente en el servicio de suministro de comidas preparadas y de cafetería para atender los procesos electorales a desarrollarse con ocasión de la consulta de partidos y la elección del Consejo Municipal de Juventud de 2025, se realiza a solicitud de la entidad contratante, atendiendo los principios de cumplimiento, calidad, oportunidad y satisfacción de las necesidades institucionales.

Por lo general, los proveedores de este tipo de servicios cuentan con la capacidad instalada, el personal idóneo y la infraestructura necesaria para atender las exigencias de la Administración Municipal, ofreciendo un servicio calificado y competitivo dentro del mercado local.

Para la determinación del presupuesto oficial y la estimación del valor del contrato, se tuvieron en cuenta los valores de productos y servicios similares suministrados por proveedores en procesos contractuales anteriores, los cuales sirvieron como referencia, observándose que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el suministro de comidas y bebidas, en condiciones adecuadas de calidad, higiene y presentación.

El costo estimado de los servicios incluye los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, así como los gastos asociados a la logística, manipulación y distribución de los alimentos.

El valor presupuestado por la entidad se determinó mediante la consulta de precios en el sector comercial del municipio y la revisión del histórico de procesos con objetos contractuales semejantes llevados a cabo por la Administración Municipal en vigencias anteriores. No se cuenta con más cotizaciones, teniendo en cuenta que las mismas no fueron allegadas por el sector del comercio en su momento, razón por la cual se tomó como base el análisis de los valores históricos y la información disponible en el mercado local para garantizar una estimación razonable y ajustada a las condiciones reales del servicio. Teniendo en cuenta que no fueron allegados el sector del comercio en su momento.

PRESUPUESTO OFICIAL

	JORNADA 19 DE OCTUBRE	JORNADA 26 DE OCTUBRE		
COMPONENTE	CANTIDAD	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total
Servicio de suministro de refrigerios para los jurados de votación AM	33	120	$ 10.500,00	$ 1.606.500,00

Servicio de suministro de refrigerios para los jurados de votación PM	33	120	$ 10.500,00	$ 1.606.500,00
Servicio de suministro de refrigerios para personal de la Registraduría AM	12	12	$ 10.500,00	$ 252.000,00
Servicio de suministro de refrigerios para personal de la Registraduría PM	12	12	$ 10.500,00	$ 252.000,00
Servicio de suministro de refrigerios para personal de la logística AM	20	20	$ 10.500,00	$ 420.000,00
Servicio de suministro de refrigerios para personal de la logística PM	20	20	$ 10.500,00	$ 420.000,00
Servicio de suministro de refrigerios para la fuerza pública AM	20	20	$ 10.500,00	$ 420.000,00
Servicio de suministro de refrigerios para la fuerza pública PM	20	20	$ 10.500,00	$ 420.000,00
Total refrigerios AM	85	172		
Total refrigerios PM	85	172		
TOTAL REGRIGERIOS	**170**	**344**		**$5.397.000**
	JORNADA 19 DE JUNIO	**JORNADA 26 DE OCTUBRE**		
COMPONENTE	**CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**Valor unitario**	**Valor total**
Servicio de suministro de alimentos preparados para personal de la Registraduría - desayuno	12	12	$ 19.000,00	$ 456.000,00
Servicio de suministro de alimentos preparados para personal de la Registraduría - almuerzo	12	12	$ 29.000,00	$ 696.000,00
Servicio de suministro de alimentos preparados para personal de la Registraduría - cena	12	12	$ 29.000,00	$ 696.000,00
TOTAL PERSONAL REGISTRADURIA	**36**	**36**		**$1.848.000**
Servicio de suministro de alimentos preparados para personal de la comisión escrutadora - cena	5	5	$ 29.000,00	$ 290.000,00
TOTAL PERSONAL COMISION ESCRUTADORA	**5**	**5**		**$290.000**
Servicio de cafetería durante la jornada	1	1	$ 2.032.500,00	$ 4.065.000,00
TOTAL				**$ 11.600.000,00**

En la definición del valor aproximado de los suministros requeridos, se tuvo en cuenta además de los precios del mercado, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato.

El Municipio de Fredonia identificó los proveedores y costos relacionados, así mismo se tomaron en cuenta algunos de los valores de los precios unitarios suministrados por estos proveedores, se solicitaron cotizaciones, de las cuales fue allegada una a nombre de Alejandra María Arango Acevedo bajo establecimiento de comercio Restaurante El Chavo Fredonia para adecuar las cantidades requeridas conforme las necesidades evidenciadas, los cuales presentaron variaciones en las cantidades, reflejadas en el valor total.

IMPUESTOS DEL CONTRATO: Los impuestos del contrato son: La siguiente tabla es meramente informativa, será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados, verificar los impuestos al contrato en la Secretaria de Hacienda Municipal.

IMPUESTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla Pro-Hospital	1% del valor total del contrato	1% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Cultura	2 % del valor total del contrato	2 % del valor total del contrato
Estampilla Pro-Anciano	4% del valor total del contrato	4% del valor total del contrato
Estampilla para la justicia familiar	2 % del valor total del contrato	2 % del valor total del contrato
Industria y comercio	3.5% del valor total del contrato	3.5% del valor total del contrato
Tasa Pro/ Deporte	2.5% del valor total del contrato	2.5% del valor total del contrato

El servicio que pretende satisfacer las necesidades del objeto contractual y la Secretaria General y de Gobierno, donde se considera parte del sector de compras y suministros, que requiere proponentes con experiencia, calidad, análisis de precios y proveedores, entre otros.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	SARA SÁNCHEZ VÉLEZ
NO. DE CEDULA DEL SUPERVISOR	1046669460
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Sara Sanchez V